I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ARCHIVO

CHIGUAYANTE, diciembre 03 de 2014

ACUERDO Nº 180 - 38 - 2014

MAT.: Presupuesto Municipal, de la Dirección de Administración de Salud Municipal, de la Dirección de Administración de Educación Municipal y Cementerio de la I. Municipalidad de Chiguayante para el año 2015.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 03 de Diciembre de 2014, sometió a la aprobación el informe de la Comisión con respecto al Presupuesto Municipal, de la Dirección de Administración de Salud Municipal, de la Dirección de Administración de Educación Municipal y Cementerio de la I. Municipalidad de Chiguayante para el año 2015, siendo la siguiente votación:

Por consiguiente, el **Presupuesto Municipal para el año 2015** es aprobado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez; y con la abstención de la Concejal Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa

Por consiguiente, el **Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2015** es aprobado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez; y con la abstención de la Concejal Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa.

Por consiguiente, el **Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2015** es aprobado por unanimidad, con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Por consiguiente, el **Presupuesto del Cementerio para el año 2015** es aprobado por unanimidad, con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

I. MUNICIPALIDAD
Secretaría
MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

CHIGUAYANTE, diciembre 03 de 2014
ACUERDO Nº 180 - 38 - 2014
MAT.: Presupuesto Municipal, de la Dirección de Administración de Salud Municipal, de la Dirección de Administración de Educación Municipal y Cementerio de la I. Municipalidad de Chiguayante para el año 2015.

Por tanto, se aprueba en general y en particular el Presupuesto Municipal, de la Dirección de Administración de Salud Municipal, de la Dirección de Educación Municipal y Cementerio de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para el año 2015.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv